



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4313543	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO

Universidad/es participantes	Centro
UCM	INSTITUTO DE ESTUDIOS BURSÁTILES

Créditos	Doble grado/máster	Curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
90		2014-15	Si	Si

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
2012	2016	2018	2014-2021

Por imperativo legal el Título ha sido sustituido por el Master Universitario en Abogacía y Procura similar al acreditado por la Universidad Complutense de Madrid. Este Nuevo Master se está cursando en el 2023-24, simultáneamente al objeto de seguimiento que está en extinción.

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER</u>	3
<u>1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	3
<u>2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u>	3
<u>3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	3
<u>4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	4
<u>5. INDICADORES DE RESULTADO</u>	4
<u>6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u>	6
<u>7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	6
<u>8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.</u>	6
<u>9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	8

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ieb.es/estudios-ieb/masteres/master-de-acceso-a-la-abogacia/>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.ieb.es/wp-content/uploads/2021/07/6.-Sistema-de-Garant%C3%ADa-de-Calidad.pdf Este es el modelo no modificado que se ha cambiado a los efectos de acercarse a las recomendaciones de la Facultad y de la guía de calidad de la titulación.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan. Se ha mantenido durante el curso objeto de seguimiento la composición de la Comisión de calidad, pero se ha aprobado una modificación destinada a realizar una completa adaptación al Reglamento de la Facultad sin embargo en esa adaptación y hasta la aprobación de más títulos oficiales no se pone en marcha la distinción de Comisión de calidad de Grados y de Masteres. Para el curso objeto de seguimiento la composición fue la siguiente.

Por razones de organización se ha decidido mantener una sola composición para las comisiones de calidad de Grado y Master variando solo coordinación y representación de alumnos y profesores. En el SGIC del Master la Coordinadora representa también a Administración y Servicios.

El encargado del SGIC es el Profesor José Miguel Serrano Ruiz-Calderón, Director Académico del Centro Adscrito, catedrático de la Universidad Complutense.

Los miembros renovados para el curso 2021-22 fueron, los mismos se mantuvieron para el curso 22-23

José Miguel Serrano Ruiz-Calderón	Director Académico
Alvaro Drake Escribano	Secretario General
Emilio Ramirez de Matos	Representante Profesores.
Juan Manuel Lara Alonso	Extensión Universitaria.
Covadonga Millet Roca	Representante Alumnos
Maria Enciso Alonso- Muñumer	Agente externa.
Victoria Báscones Liaño	Representante del PAS
Marta Travado Navarro	Responsable de coordinación Master

En adelante y para el nuevo Plan de Estudios el nuevo reglamento ha supuesto un cambio en la composición de la Comisión de calidad que está integrada por los siguientes componentes, iguales para el Master y para el Grado:

El Director Académico del Centro Adscrito que actuará como Presidente. El Delegado del Rector presidirá la Comisión de Calidad cuando así lo decida.

Los coordinadores de las Titulaciones. El más antiguo en el IEB actuará como Secretario.

1 representante del PDI.

1 representante de los Alumnos.

Un representante del PAS, que será el Jefe de la Secretaría de Alumnos o persona en quien delegue.

Un Agente externo.

En la actual configuración tras el cambio de reglamento, comunicado a la Universidad Complutense la conformación de la Comisión de Calidad sería la siguiente:

Presidente:	Luis Anguita Villanueva	Delegado del Rector. A su petición.
	José Miguel Serrano	Director Académico.
Secretaria:	Beatriz Mendoza Gurrea.	Coordinadora.

Marta Travado Navarro.	Coordinadora.
Emilio Ramírez de Matos	Representante Profesores.
Elena Alamo Recio	Representante PAS
María Jesús Sánchez Cabezedo	Alumna representante.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones. Los principios de actuación de la Comisión de Calidad son los obligados por la regulación de calidad de la Agencia Madri+d, la ANECA y el Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid.

En el curso 2021-22 se profundizó en las reglas aprobadas el curso anterior con el objetivo de hacer más ágil y eficaz el funcionamiento de la Comisión. También se ha incidido en la homologación con todos los procedimientos complutense.

Se ha creado una comisión de calidad para los dos títulos del Centro adscrito variando sólo la coordinación y las representaciones de alumnos y profesores.

La Comisión de Calidad se reúne al menos una vez al semestre coincidiendo las reuniones de las dos comisiones del Centro Adscrito. También siempre que sea preciso aprobar documentos y memorias de seguimiento.

Las reuniones están presididas por el director académico o el profesor en quien delegue.

Hasta la actual modificación ejercía como secretario el Secretario General del IEB.

La Comisión elabora anualmente a la vista de las observaciones a las memorias de seguimiento un plan de mejora de la titulación.

La Comisión de calidad asesora e informa en materia de calidad al delegado del Rector y la Junta de dirección del IEB.

Mantiene relación con la coordinación académica, las Juntas de Evaluación de las distintas convocatorias y los grupos de coordinación de las Asignaturas.

La relación se mantiene por la integración de las coordinadoras en la Comisión de Calidad. Igualmente a través de la relación que mantiene director académico, directora del Master r y Coordinadora del Master. Todos los acuerdos son comunicados y cada unidad recibe los datos sobre los puntos que debe mejorar.

Durante el curso objeto de evaluación se procedió a elaborar la Memoria de Acreditación del Nuevo Master de Abogacía y Procura. Se siguió el procedimiento de Modifica por indicación de Madri+d. En todo caso fue un modifica peculiar. Al no aplicarse en el Curso objeto de seguimiento y dar lugar a una planificación que afecta al 23-24 no se incluye aunque es lo que dio lugar a la mayor actividad de la Comisión de calidad debido a que por exigencia Ministerial hubo que adaptar el Título en un plazo record desde marzo de 2022. Hay que decir que la modificación como consta a ese vicerrectorado ha sido aprobada finalmente sin observaciones especiales.

Se adjunta con la Memoria el nuevo Reglamento que desde nuestro punto de vista cumple con la recomendación de la guía docente de facilitar una composición mas sencilla, al mismo tiempo que se adapta totalmente al de la Facultad.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas. El curso sometido a evaluación ha sido peculiar respecto a otros cursos en cuanto la Comisión de Calidad se ha centrado en dos actividades además de las habituales. Una ha sido la reforma de la propia Comisión una vez tomada la decisión de adaptarla totalmente siempre que fuera posible por la Organización del Centro Adscrito a la vez que se simplificaba su composición y se delegaban con claridad algunas de las actividades referentes a Memorias de Seguimiento una vez indicadas las líneas en la reunión previa. Se ha observado que la discusión y decisión de las líneas debe ser

anterior a la redacción de las Memorias pues en caso contrario se trataba prácticamente de una mera ratificación máxime cuando los plazos eran perentorios. En segundo lugar la urgencia gubernamental en modificar el Título objeto de seguimiento y las dudas sobre algunos aspectos del sistema modifica que se aconsejaron por Madrid+d obligaron a una actividad urgente en la que se incluyó, por ejemplo, la firma express de dos convenios nuevos de prácticas uno con el Colegio de Abogados y otro con el de Procuradores, cuando se nos había indicado que bastaría el ya activo del Master de Abogacía o en cualquier caso el que firmara la Facultad de Derecho con el Colegio de Procuradores.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
7 de noviembre 2022	Aprobación de la Memoria del Master. Evaluación de las carencias detectadas en los indicadores. Adaptación sistema de calidad. Delegación para evaluación seguimiento y posibles nuevas Memorias.	Se aprueba por asentimiento la Memoria del Master 21-22. Se incide en la necesidad de mejorar los indicadores que no están determinados especialmente los correspondientes a evaluación del título por el profesorado, encuestas egresados y empleabilidad al ser datos no actualizados anualmente. Se decide que el director académico y la coordinadora adapten el Reglamento al Complutense. Se crea una Comisión delegada compuesta por el Director Académico, subdirectora del Mater y coordinadora para actuaciones de especial urgencia.
8 de Marzo de 2023	Aprobación Memoria de Verificación del nuevo Master.	Se acuerda el texto de la Modificación-Verificación del Master de abogacía y Procura en lo que se refiere al IEB. Dada la probabilidad de nuevas exigencias por parte de Madrid+d toda vez que el procedimiento no esta claro por su urgencia se acuerda delegar las nuevas actividades, entre ellas la posible tramitación de nuevos convenios con los Colegios en el Director Académico, la Subdirectora del Master y la Coordinadora.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se ha simplificado el procedimiento. Se ha dado respuesta con velocidad y eficacia a las exigencias de Modificación-Verificación que se han planteado por la decisión gubernamental de no posponer la puesta en marcha del nuevo sistema de acceso a ciertas profesiones jurídicas. La verificación se ha completado cumpliendo todas las exigencias que se fueron planteando.	No se ha aprobado el nuevo Reglamento de Calidad. La actual propuesta se ha aprobado en el Curso 23-24. No se ha logrado la pretensión de tener un servicio de calidad dotado para el conjunto del Instituto de Estudios Bursátiles.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La Coordinación vertical se realiza a través de las reuniones del equipo directivo, Director y subdirectora del Master con la coordinadora. Se denominan reuniones generales de coordinación. Se han celebrado dos a lo largo del curso objeto de evaluación. El mecanismo horizontal se realiza a través de reuniones de área en la que han participado subdirectora, coordinadora y los profesores del área. Igualmente se ha realizado una reunión para la coordinación del acuerdo con la Universidad de Fordham y el envío de alumnos a la misma una vez renovados los acuerdos. Se han puesto en marcha reuniones de coordinación del título para dar cumplimiento a las recomendaciones de los informes de seguimiento y modifica. Se han centrado, eso si, en la puesta en marcha y armonización del Master de Abogacía y Procura. Entendemos que han sido recogidas en el informe general del Título.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
15/09/2022	Reunión General de Coordinación	Valoración de candidatos de septiembre. Ver últimas acciones promoción 2022/2023. Actualizar acuerdo con Fordham al retomar presencialidad tras la pandemia.
11/11/2022	Reunión Derecho Patrimonial	Valoración encuestas curso anterior Preparación calendario II cuatrimestre Sugerencias coordinación de materiales

14/11/2022	Reunión Asesoría Laboral	Valoración encuestas curso anterior Preparación calendario II cuatrimestre con la incorporación de Emilia Conde al claustro Sugerencia integración programa con las líneas complutenses
21/11/2022	Reunión Asesoría Jurídica en Derecho de la Competencia, Sociedades y Concursal	Valoración encuestas profesorado y titulación del curso anterior Preparación calendario II cuatrimestre Reasignación de horas lectivas entre las distintas materias contempladas al ser estas muy extensas
29/11/2022	Reunión Práctica Procesal Civil y Mercantil y Fiscalidad de Actos, Negocios y Contratos	Valoración encuestas curso anterior Preparación calendario II cuatrimestre Se decide igualar el esquema entre las distintas asignaturas
15/12/2022	Reunión Asesoría Jurídica Internacional	Valoración encuestas curso anterior Preparación calendario II cuatrimestre Reasignación temas entre el profesorado e incremento acceso a textos en inglés
14/02/2023	Reunión sobre acuerdo con Fordham	Discusión de los términos del SLOA (Supplement Letter of Agreement) entre Fordham University School of Law e IEB
29/03/2023	Reunión valoración de encuestas	Valoración encuestas finales VIII promoción Valoración encuestas profesorado Primer Cuatrimestre IX promoción Se observa la necesidad de facilitar el acceso del alumnado al Director del Master
18/05/2023	Reunión Nuevo Plan Académico Máster de Acceso a la Abogacía y a la Procura	Sobre el nuevo Plan de Estudios, todavía provisional, se estudia como dar respuesta a las distintas solicitudes de la UCM y de Madri+den relación a distintos aspectos de prácticas en Procura, en Abogacía y en relación al claustro
4/07/2023	Reunión Protección de los Derechos Fundamentales	Comparación contenidos entre los dos planes. Distribución nuevos contenidos entre los profesores. Preferencias calendario Curso 2023/24
7/07/2023	Reunión ejercicio de la Abogacía y de la Procura	Presentación y bienvenida de los procuradores al Master Distribución de los nuevos contenidos y reparto entre abogados y procuradores. Se considera el aumento de ECTS en esta área.
10/07/2023	Reunión Práctica Procesal civil y penal	Reparto nuevos ECTS asignados a la asignatura y reparto entre los ponentes, profesores y profesionales Preferencias calendario curso 2023/24
12/07/2023	Reunión Práctica civil y Oratoria y Juicios Simulados Civil	Determinación de las características y instalaciones necesarias para la nueva parte de la asignatura de Juicios Simulados Reparto aumento de ECTS de la asignatura entre los profesores Preferencias calendario 2023/2024
18/07/2023	Reunión Práctica Penal Oratoria y Juicios Simulados Penal	Determinación de las características y instalaciones necesarias para la nueva parte de la asignatura de Juicios Simulados Reparto aumento de ECTS de la asignatura entre los profesores Preferencias calendario 2023/2024
25/07/2023	Reunión Práctica Mercantil	Observación especial de la valoración de alumnos sobre los cambios de calendario Reparto nuevos ECTS asignados a la asignatura entre los profesores que componen el claustro Preferencia calendario Curso 2023/2024

Planificación de las asignaturas: horarios y fechas y en que momento se explican los módulos:

1ER CUATRIMESTRE
MUAPA
2022-23

ASIGNATURA	SESIONES
ADMINISTRATIVO	32
DDFF	17
PENAL	40
RÉGIMEN JURÍDICO	75

Horario	Lunes 3 octubre 2022	Martes 4 octubre 2022	Miércoles 5 octubre 2022	Jueves 6 octubre 2022	Viernes 7 octubre 2022
9:15	APERTURA		TALLER LINKEDIN Y MARCA PERSONAL		
11:00					
12:45					
14:15					
Lunes 10 octubre 2022	Martes 11 octubre 2022	Miércoles 12 octubre 2022	Jueves 13 octubre 2022	Viernes 14 octubre 2022	
9:15	TALLER CV	FIESTA			
11:00					
12:45			FORMACIÓN LEFEBVRE		
14:15					
Lunes 17 octubre 2022	Martes 18 octubre 2022	Miércoles 19 octubre 2022	Jueves 20 octubre 2022	Viernes 21 octubre 2022	
9:15					
11:00					
12:45					
14:15					
Lunes 24 octubre 2022	Martes 25 octubre 2022	Miércoles 26 octubre 2022	Jueves 27 octubre 2022	Viernes 28 octubre 2022	
9:15					
11:00					
12:45					
14:15					
Lunes 31 octubre 2022	Martes 1 noviembre 2022	Miércoles 2 noviembre 2022	Jueves 3 noviembre 2022	Viernes 4 noviembre 2022	
9:15	LECTIVO SIN CLASE	FIESTA			
11:00					
12:45					
14:15					
Lunes 7 noviembre 2022	Martes 8 noviembre 2022	Miércoles 9 noviembre 2022	Jueves 10 noviembre 2022	Viernes 11 noviembre 2022	
9:15		FIESTA			
11:00					
12:45					
14:15					
Lunes 14 noviembre 2022	Martes 15 noviembre 2022	Miércoles 16 noviembre 2022	Jueves 17 noviembre 2022	Viernes 18 noviembre 2022	
9:15	VISITA UM				
11:00					
12:45					
14:15					
Lunes 21 noviembre 2022	Martes 22 noviembre 2022	Miércoles 23 noviembre 2022	Jueves 24 noviembre 2022	Viernes 25 noviembre 2022	
9:15		FORO JURIDICO			
11:00					
12:45					
14:15					

2DO CUATRIMESTRE MUAPA 2022-23		ASIGNATURA		SESIONES	
		MERCANTIL		35	
		FISCAL		28	
		PATRIMONIAL		33	
		INTERNACIONAL		24	
		PROCESAL		30	
		LABORAL		31	

Horario	Lunes 6 febrero 2023	Martes 7 febrero 2023	Miércoles 8 febrero 2023	Jueves 9 febrero 2023	Viernes 10 febrero 2023
9:15	[Yellow]	VISITA POLICÍA CIENTÍFICA	[Blue]	[Orange]	[Grey]
11:00					
12:45					
9:15	[Grey]	[Green]	[Orange]	[Yellow]	[Light Orange]
11:00	[Grey]	[Blue]	[Light Orange]	CHARLA AYUNTAMIENTO	[Orange]
12:45					
9:15					
11:00	[Grey]	[Blue]	[Light Orange]	[Light Orange]	[Orange]
12:45					
9:15					
11:00	[Orange]	[Blue]	FEEDBACK SERVICIO DOP	[Yellow]	[Light Orange]
12:45					
9:15					
11:00	[Orange]	[Blue]	[Light Orange]	[Yellow]	[Light Orange]
12:45					
9:15					
11:00	[Orange]	[Blue]	[Light Orange]	[Yellow]	[Light Orange]
12:45					
9:15					
11:00	[Orange]	[Blue]	[Light Orange]	[Yellow]	[Light Orange]
12:45					
9:15					
11:00	FESTIVO	[Green]	[Blue]	[Yellow]	[Light Orange]
12:45					
9:15					
11:00	[Orange]	[Blue]	[Light Orange]	[Yellow]	[Light Orange]
12:45					

	Lunes 3 abril 2023	Martes 4 abril 2023	Miércoles 5 abril 2023	Jueves 6 abril 2023	Viernes 7 abril 2023
9:15					
11:00	SEMANA SANTA	SEMANA SANTA	SEMANA SANTA	JUEVES SANTO	VIERNES SANTO
12:45					
	Lunes 10 abril 2023	Martes 11 abril 2023	Miércoles 12 abril 2023	Jueves 13 abril 2023	Viernes 14 abril 2023
9:15					
11:00					
12:45					
	Lunes 17 abril 2023	Martes 18 abril 2023	Miércoles 19 abril 2023	Jueves 20 abril 2023	Viernes 21 abril 2023
9:15					
11:00					
12:45					
	Lunes 24 abril 2023	Martes 25 abril 2023	Miércoles 26 abril 2023	Jueves 27 abril 2023	Viernes 28 abril 2023
9:15					
11:00					
12:45					
	Lunes 1 mayo 2023	Martes 2 mayo 2023	Miércoles 3 mayo 2023	Jueves 4 mayo 2023	Viernes 5 mayo 2023
9:15					
11:00	FESTIVO	FESTIVO			
12:45					
	Lunes 8 mayo 2023	Martes 9 mayo 2023	Miércoles 10 mayo 2023	Jueves 11 mayo 2023	Viernes 12 mayo 2023
9:15					
11:00					
12:45					
	Lunes 15 mayo 2023	Martes 16 mayo 2023	Miércoles 17 mayo 2023	Jueves 18 mayo 2023	Viernes 19 mayo 2023
9:15					
11:00	FIESTA				
12:45					
	Lunes 22 mayo 2023	Martes 23 mayo 2023	Miércoles 24 mayo 2023	Jueves 25 mayo 2023	Viernes 26 mayo 2023
9:15					
11:00				VISITA SOTO DEL REAL	
12:45					
	Lunes 29 mayo 2023	Martes 30 mayo 2023	Miércoles 31 mayo 2023	Jueves 1 junio 2023	Viernes 2 junio 2023
9:15					
11:00	PROCESAL		FISCAL		MERCANTIL
12:45					
	Lunes 5 junio 2023	Martes 6 junio 2023	Miércoles 7 junio 2023	Jueves 8 junio 2023	Viernes 9 junio 2023
9:15					
11:00	PATRIMONIAL		LABORAL		INTERNACIONAL
12:45					
	Lunes 12 junio 2023	Martes 13 junio 2023	Miércoles 14 junio 2023	Jueves 15 junio 2023	Viernes 16 junio 2023
9:15					
11:00					
12:45					
	Lunes 19 junio 2023	Martes 20 junio 2023	Miércoles 21 junio 2023	Jueves 22 junio 2023	Viernes 23 junio 2023
9:15					
11:00					
12:45					
	Lunes 26 junio 2023	Martes 27 junio 2023	Miércoles 28 junio 2023	Jueves 29 junio 2023	Viernes 30 junio 2023
9:15					
11:00					PENAL
12:45					

Se adjunta la planificación tal como se exige en el informe final sobre la anterior memoria de seguimiento.

La observación del sistema de coordinación ha llevado a las siguientes conclusiones:

En primer lugar se ha observado la necesidad de una dirección mas implicada con el control del curso y el día a día. Efecto de esta necesidad ha sido la sustitución del director por una nueva directora. Ambos eso sí proceden del sector profesional.

Se considera que es necesario un aumento de las reuniones de dirección con la coordinación al principio de curso y en cada evaluación.

Se ha observado la necesidad de adaptación de las reuniones de área para proceder a una atribución mas exacta de las diversas materias. Igualmente son necesarias para evitar las repeticiones que ha sido la crítica mas recurrente a la exposición del Programa.

Se han iniciado actividades de coordinación bajo la dirección de la Facultad de Derecho para cumplir las reiteradas indicaciones de coordinación del Título entre los diversos Centros.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Organización de reuniones de Dirección del Master. Se han hecho habituales las reuniones de área. Se han iniciado las reuniones de Título a nivel de la Complutense.	Coordinación de la Dirección con coordinadora, alumnos y profesores. Falta una publicación detallada de horarios debido a necesarias modificaciones en la planificación derivada de la condición profesional de al menos la mitad del profesorado.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Asignatura	ECTS	Profesor	Licenciado	Doctor	Acreditado	Contrato
Asesoría Penal y Proceso Penal	7	Juan Moral de la Rosa	X			F-D
Asesoría de Derecho Administrativo y proceso Contencioso-Administrativo	5'5	Santiago Tomás de Carranza	X			F-D
Aplicación práctica de los DDF y Procedimientos para su defensa	3	Daniel Berzosa		X	X	TC
Régimen Jurídico y Profesional del Abogado	10	Dionisio Escuredo	X			F-D
Asesoría jurídica en Derecho de la Competencia, de Sociedades y Concursal	5	Adolfo Domínguez	X			TC
		Laura Camarero	X			TC
Fiscalidad de actos, negocios y contratos	4'5	Patricia Lampreave		X	X	F-D

Derecho patrimonial	6'5	Emilio Ramírez		X		F-D
Práctica procesal civil y mercantil	5	Luis Miguel Pérez Aguilera		X		TC
Asesoría laboral y de seguridad social	4.5	Alfonso Gara Sánchez	X			F-D
Asesoría Jurídica Internacional	3	Darío Villarroel Villarroel		X	X	F-D

Se han incluido los responsables de asignatura según el plan en extinción. Los porcentajes de profesorado se mantienen como en el anterior informe. Es de destacar que ha sido modificado para el plan nuevo de abogacía y procura siguiendo las indicaciones de la agencia evaluadora. No se permitirán así licenciados que no sean abogados en ejercicio o procuradores en las mismas circunstancias para cubrir los porcentajes de profesionales, entre el 50 y el 60%. Se aplica la regla de instrucción de Madri+d de que los porcentajes de doctores y acreditados se contabilizan exclusivamente sobre el porcentaje de profesores y no sobre los profesionales.

La composición prevista en el Plan que se ha iniciado en el curso 2023-2024 es la siguiente según se aportó en la Memoria de verificación una vez modificada según las indicaciones de Madri+d.

	Área de conocimiento	Categoría	Doctorado	Acreditación	Nivel de idioma extranjero	Asignaturas	Créditos ECTS de la asignaturas	Modalidad Presencial
Perfil profesorado 6	Derecho civil	Profesor Contratado Doctor	Si	No	C2	Práctica civil. Oratoria civil.	4,5	45 + 36
Perfil profesorado 7	Derecho civil	Profesor Contratado Doctor.	Si	Si. Profesor Universidad privada.	C1	Práctica civil.	1,5	15+36
Perfil profesorado 9	Derecho Procesal.	Profesor Contratado Doctor.	Si	No	B2	Práctica Procesal civil y penal	6	60+36
Perfil Profesorado 15	Derecho Constitucional	Profesor Contratado Doctor	Si	Si	C1	Protección Derechos Fundamentales	1,5	15+36
Perfil Profesorado 16	Derecho Constitucional	Profesor Contratado Doctor	Si	Si	C1	Protección Derechos Fundamentales	1,5	15+36
Perfil Profesorado 17	Derecho Financiero y Tributario	Profesora Contratada Doctora	Si	Si	C2 C1	Procesal tributario y garantías del contribuyente	3	30+36
Perfil Profesorado 18	Derecho Internacional Público y Privado	Profesor Contratado Doctor	Si	Si Profesor Universidad Privada.	C2 C2	Jurisdicción internacional estrategia y litigación	3	30+36
Perfil profesorado 1	Régimen Jurídico y actividad profesional	Abogado	No	No	C1	Ejercicio de la Abogacía y deontología	3 ECTS	30
Perfil profesorado 2	Régimen Jurídico y actividad profesional	Abogado	No	NO	C1	Ejercicio de la abogacía	1,5 ECTS	15
Perfil profesorado 3	Régimen Jurídico y actividad profesional	Procurador	No	NO	C2	Ejercicio de la procura	1,5 ECTS	15

Perfil profesorado 4	Régimen Jurídico y actividad profesional	Procurador	NO	No	B2	Ejercicio de la procura	1,5 ECTS	15
Perfil profesorado 5	Régimen Jurídico y actividad profesional	Abogado	No	NO	C1	Deontología	1,5	15
Perfil profesorado 8	Derecho Penal.	Abogado	No	NO	C1	Práctica Penal. Oratoria Penal	4,5	45
Perfil Profesorado 10	Derecho Mercantil.	Abogado	No	No	C1	Práctica mercantil	3	30
Perfil Profesorado 11	Derecho Mercantil	Abogado	No	No	C2	Práctica mercantil	3	30
Perfil Profesorado 12	Derecho Administrativo	Abogado	No	No	C2	Práctica Administrativa. Oratoria y juicios simulados CA	4,5	45
Perfil Profesorado 13	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Abogado	No	No	B1	Práctica Laboral y Administrativa	6	60
Perfil Profesorado 14	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Abogado	No	No	C1	Oratoria y juicios simulados	1,5	15
Totales								600

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente				
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente				
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado				

El IEB tiene un sistema de evaluación docente basado en una valoración global sobre la encuesta que se adjunta. El índice de participación de los alumnos ha sido del 70%. Ha sido valorado el 100% del profesorado y no hay valoraciones negativas en conjunto aunque son observables valoraciones de menor nivel en áreas como documentación y explicación del valor de las asignaturas. Se han eliminado las quejas por repetición de materias que unas veces eran atribuibles a la planificación y otras a la actividad de los profesores.

La valoración global del profesorado en la encuesta del Curso sometido a evaluación fue la siguiente:

RESULTADO ENCUESTAS ALUMNOS SOBRE PROFESORADO	
ABOGACÍA PROMOCIÓN 2022-23	
I CUATRIMESTRE	
Informa de manera clara sobre los objetivos de la asignatura	9,1
Informa de manera clara sobre el sistema de evaluación	8,5
Organiza y estructura bien las clases	8,4
Explica de forma clara y comprensible	8,3

Los materiales utilizados y/o recomendados son útiles y adecuados	8,3
Resuelve las dudas y ayuda a los estudiantes cuando lo necesitan	8,9
Fomenta la participación en clase	9,3
La labor docente de este profesor me ayuda a adquirir conocimientos y competencias	8,7
II CUATRIMESTRE	
Informa de manera clara sobre los objetivos de la asignatura	8,8
Informa de manera clara sobre el sistema de evaluación	8,1
Organiza y estructura bien las clases	7,9
Explica de forma clara y comprensible	8,0
Los materiales utilizados y/o recomendados son útiles y adecuados	7,5
Resuelve las dudas y ayuda a los estudiantes cuando lo necesitan	8,6
Fomenta la participación en clase	8,5
La labor docente de este profesor me ayuda a adquirir conocimientos y competencias	8,8

La valoración global sobre el profesorado se mantiene en niveles muy altos similar a la de otros años. Sin embargo caben matizaciones. La información sobre objetivos de la asignatura, claridad de explicación y dominio de la misma por parte del profesor es muy alta. En el segundo cuatrimestre cae sin embargo la valoración de todo lo referente a los materiales y también a la estructura de las clases. Se han iniciado las acciones para corregir estos aspectos que obedecen probablemente a una orientación global en las asignaturas del segundo cuatrimestre. También es cierto que la valoración es comparativa y el cumplimiento en el primer cuatrimestre es excelente.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El índice de respuestas es muy alto. Todo el profesorado ha sido evaluado.	No se aplica el programa Docencia. No se ha desarrollado uno similar con la Facultad de Estadística como se ha hecho por algún otro Centro. En a evaluación del segundo cuatrimestre se observan quejas de orden de explicación y de materiales.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El IEB tiene un buzón de Quejas y Sugerencias en la Web que a pesar de la difusión no funciona correctamente ya que no es utilizado en absoluto.

El sistema normal de queja y sugerencia es a través de la coordinadora que remite la queja a la Subdirectora del Master, actualmente directora. El equipo directivo analiza la queja y esta es resuelta por el mismo. Cabe recurso ante la dirección Académica.

La queja mas habitual durante el curso sometido a evaluación fue sobre la atención durante el TFM. Hay que considerar que el TFM se realiza habitualmente en el periodo de prácticas por lo que los alumnos aparecen algo desenganchados y la relación con los tutores es fundamentalmente on line. No es extraño que algunos alumnos no cumplan los plazos en cuyo caso no se autoriza la lectura y defensa. El recurso en este caso es

ante la Dirección Académica del Centro Adscrito y hay vía para posteriormente recurrir ante el sistema Complutense.

En caso de que un tutor como ocurrió en el curso sometido a evaluación no autorice la defensa por falta de calidad en el TFM el alumno tiene recurso ante la Dirección Académica que nombra un Tribunal para reevaluación antes de pasar al Tribunal de defensa del Master. Este recurso es idéntico al de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense aunque en este caso es ante el Departamento correspondiente.

Cuestión distinta es el caso del alumno que habiendo recibido el pase a defensa por parte del tutor es luego suspendido por el Tribunal del TFM. También hemos tenido tres casos. El alumno presenta un recurso ante la dirección del Master a través de la coordinadora que procede al nombramiento de un nuevo tribunal que reevalúa el trabajo y la adecuación de la evaluación a los criterios especificados.

Es posible que los problemas en torno a los TFM cambien ante la decisión del nuevo plan de estudios de realizarlo en el segundo cuatrimestre, aunque pueden producirse problemas nuevos.

El sistema de queja y sugerencia se completa con las entrevistas con la dirección o subdirección del Master, obligatorias al menos una vez para todos los alumnos y con la reunión que en cada edición tienen los alumnos con el director del Instituto de Estudios Bursátiles que son recibidos en grupos de cinco para recibir su opinión sobre como se desenvuelve cada título y el funcionamiento general.

Se recogen dos textos de la Comisión de Revisión. Una es un recurso de calificación y otra un recurso de no presentación ambas evidencias se borrarán al publicarse la Memoria en la Web.

Comisión de revisión 1:

Reunida la Comisión de revisión del Máster Universitario de Acceso a la Profesión de Abogado, integrada por D. José Miguel Serrano Ruiz-Calderón, catedrático de Filosofía del Derecho y Director Académico del IEB y el especialista en la materia D. Emilio Ramírez de Matos, abogado y miembro de la Junta Directiva del ICAM, para evaluar la calificación del TFM de D. Alejandro Berzosa Granja, denominado “Responsabilidad civil del abogado”, ha resuelto:

1. Que la evaluación de la defensa realizada el 23/01/2023, ante el tribunal integrado por D^a. Laura Camarero y D. Alejandro Rosillo, parece justificada y acorde al criterio de discrecionalidad técnica según el acta realizada por el tribunal.
2. Analizada la evaluación del formato realizada por el tribunal resolvemos que es también adecuada conforme a los múltiples errores de puntuación y tipografía, así como los fallos en la cita de documentos que esta comisión aprecia
3. En lo que respecta el contenido se aprecia igualmente que la calificación del tribunal se ajusta a los criterios de calificación dados por el IEB, pues el trabajo carece de conclusiones, hay errores en la demanda y hay errores al órgano jurisdiccional al que se dirige el trabajo
4. Finalmente, en lo que afecta a la deontología se considera que la calificación de aprobado que da el tribunal es suficiente.

Por todo ello esta Comisión acuerda ratificar la calificación de 3 del Acta de Defensa realizada el 23/01/2023.

Comisión de revisión dos:

el Tribunal de revisión del Máster Universitario de Acceso a la Profesión de Abogado, integrado por D. José Miguel Serrano Ruiz-Calderón, catedrático de Filosofía del Derecho y Director Académico del IEB y el especialista en la materia D. Bernardo José Pollicino Martínez, abogado y profesor de mercantil del IEB, para evaluar la calificación del TFM de D. Alejandro Berzosa Granja, denominado "Responsabilidad civil del abogado", ha resuelto:

1. Que el trabajo presentado carece del rigor mínimo que se exige para un trabajo en el IEB.
2. Que se encuentran numerosos errores de puntuación y tipografía, así como fallos en la cita de documentos, y una muy escueta relación bibliográfica incorrectamente elaborada.
3. Que en cuanto al fondo, la introducción del trabajo dista mucho de lo que es una introducción (falta explicación clara de objetivos, método de trabajo utilizada y breve presentación de lo que se piensa realizar), el desarrollo del mismo carece de orden, y al final del trabajo faltan una conclusiones que den cuenta del recorrido que se ha hecho y de los objetivos que se han alcanzado tras realizarlo.
4. Debe indicarse que el Trabajo de fin de Master es una asignatura que debe cursarse bajo la dirección de un tutor durante un cuatrimestre y que en la misma deben seguirse las indicaciones del tutor. Además que se permita repetir el tema del trabajo no puede significar que se repita prácticamente igual un trabajo ya suspenso por un tribunal
5. Consultada el acta del Tribunal de evaluación de la defensa realizada el 23/01/2023, se coincide con sus razonamientos y criterio discrecional.

Por todo ello este Tribunal acuerda y ratifica la calificación de D. Emilio Ramírez de Matos, con fecha 12 de junio de 2023 de no considerar el trabajo apto para ser defendido ante el tribunal de defensa.

En cuanto al buzón de Quejas y Sugerencias el procedimiento aún presente es el siguiente aún cuando está previsto modificarlo a partir del nuevo Reglamento:

Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones Siguiendo las recomendaciones generales recibidas, hemos procedido a establecer una dirección de correo electrónico publicada en la intranet de cada título (quejasysugerencias@ieb.es) a fin de que se pueda realizar una evaluación sobre las disfunciones que el personal implicado en el título percibe. El procedimiento para la atención de reclamaciones y/o sugerencias es el que sigue: 1.- Serán emitidas por el interesado mediante escrito personalizado que incluya la identificación del lugar que ocupa en la comunidad universitaria. Dicho escrito, que será dirigido a la Comisión de Calidad, deberá incluir descripción detallada de la queja, así como domicilio a efectos de notificación. Una vez recibida la reclamación, la Comisión dispone de 10 días hábiles para solicitud de informes y admitirla a trámite o derivarla a otra instancia competente. Una vez admitida la reclamación, la Comisión dispone de 30 días hábiles para instruir el procedimiento. La resolución tendrá lugar en el plazo máximo de tres meses desde la recepción del escrito e incluirá notificación a todas las partes interesadas. El escrito se presentará con libertad de forma. 2.- La Comisión de Calidad efectuará el registro de todas las reclamaciones y enviará el

correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. A estos efectos, la Comisión de Calidad dispondrá de un registro propio. Dicho registro tendrá carácter reservado al objeto de garantizar la confidencialidad de los asuntos. 3.- La Comisión no admitirá las reclamaciones y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquéllas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión. 4.- La Comisión no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido. 5.- En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación necesaria y realización de entrevistas personales; la Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes. 6.- Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas. Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad derivadas de reclamaciones y sugerencias no son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos del Centro. Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de reclamaciones y sugerencias se incorporará al Sistema de Información de la titulación, utilizando dicha información y análisis la Comisión de Calidad en sus informes y propuestas de revisión y de mejora del plan de estudios. Esta información se remitirá a la Comisión Académica que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la satisfacción de la formación. El análisis separará el objeto de las sugerencias y reclamaciones, al menos, en las siguientes categorías: plan de estudios, recursos humanos, recursos materiales y servicios. Debido a la reticencia de los alumnos y personal en general a presentar sus quejas por escrito, se ha habilitado un sistema de observaciones anónimas, u orales ante los tutores, a fin de ir teniendo un feedback sobre el funcionamiento de los distintos aspectos que no requiera una presentación por escrito. Este sistema se ha demostrado muy eficaz para solucionar disfunciones en la atención de los servicios y también en la explicación de las calificaciones obtenidas por los alumnos.

Información sobre la inserción laboral

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Rapidez de la respuesta ante las quejas presentadas a la coordinación. Escaso número de quejas respecto al conjunto del alumnado.	No funciona un sistema de sugerencias anónimo. No hay un sistema de sugerencias eficaz del profesorado.

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

En cuanto a los indicadores se mantiene como es obligatorio salvo modificación del plan el número de plazas de nuevo ingreso. La matrícula de nuevo ingreso se mantiene con una ligera disminución. El origen de los alumnos se ha modificado pues no procede mayoritariamente del grado sino que procede de otras universidades y normalmente cursan también en el IEB formación complementaria. La distribución por sexos es del 50% lo que es común en el sector financiero. Debido a que en las actuales instalaciones sólo es posible mantener un grupo consideramos que la tasa de cobertura es óptima pues un aula Master de cuarenta alumnos parece excesiva.

La tasa de rendimiento del título se mantiene óptima mientras el abandono sigue siendo escaso lo que es común en los títulos de Master al menos en el IEB. También son excelentes las tasas de graduación y de éxito.

En cuanto a las asignaturas concretas se observa un índice de aprobados muy alto y en consecuencia muy pocos suspensos. Si parece preocupante un número de no presentados excesivo para un título Master. La media de notas en general es alta aunque hay una enorme desproporción entre asignaturas. En todo caso en prácticamente todas supera el 7. Es notorio, sin embargo, que hay siete asignaturas sin ningún sobresaliente. Por otra parte el hecho de que no hay en todo el Master ni una matrícula de honor es muestra a nuestro entender de un defecto en el sistema de calificaciones ya que es observable que un número no despreciable de los admitidos tienen Matriculas en sus expedientes.

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	40	40	40	40	40
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	20	16	Hombres 11 Mujeres 15 26	Hombres 21 Mujeres 12 33	14 14 28
ICM-3 Porcentaje de cobertura	50%	40%	65%	82,50%	70%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	99,74%	100%	Hombres 99,35 Mujeres 99,44 99,40	Hombre 99,62 Mujer 100% 99,78%	95.10% 95.25% 95.17%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	8%	0%	Hombres 9,09% Mujeres 11,11% 10%	Hombres 0% Mujeres 14,29% 6,5 %	18.80% 13.33% 15.38%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	100%	99,74%	100%	Hombres y Mujeres 100%	100%
ICM-8 Tasa de graduación	100%	94,87%	Hombres 90,91% Mujeres 88,89 %	Hombres 100% Mujeres 85,71%	81.82% 86.87%

			10%	93,75%	84.62%
IUCM-1 Tasa de éxito	92%	100%	Hombres 99,35% Mujeres 99,44% 99,40%	Hombres y mujeres 100%	99.57% 98.07% 98.89%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción					
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones					
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado					
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	215%	67,5%	76,25%	232,50%	395%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	100%	100%	100%	Hombre 99.62% Mujer 100% 99,78%	95.51% 97.13% 96.24%

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matriculada	2ª Matrícula y sucesiva	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SU DEFENSA	OBLIGATORIA	28	28	0	96,43%	100,00%	3,57%	96,43%	1	0	13	13	1	0
ASESORÍA DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCESO CONTENCIOSO-	OBLIGATORIA	28	28	0	92,86%	96,30%	3,57%	92,86%	1	1	15	11	0	0
ASESORÍA JURÍDICA EN DERECHO DE LA COMPETENCIA, SOCIEDADES Y	OBLIGATORIA	28	28	0	92,86%	100,00%	7,14%	92,86%	2	0	11	12	3	0
ASESORÍA JURÍDICA	OBLIGATORIA	28	28	0	92,86%	100,00%	7,14%	92,86%	2	0	15	11	0	0
ASESORÍA LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	OBLIGATORIA	28	28	0	92,86%	100,00%	7,14%	92,86%	2	0	15	11	0	0
ASESORÍA PENAL Y PROCESO PENAL	OBLIGATORIA	28	28	0	92,86%	96,30%	3,57%	92,86%	1	1	12	14	0	0
DERECHO PATRIMONIAL	OBLIGATORIA	28	28	0	92,86%	100,00%	7,14%	92,86%	2	0	5	20	1	0
EJERCICIO DE LA PROFESIÓN	PRACTICAS	33	33	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	9	23	0
EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA: FUNCIONES, DEBERES, COMPETENCIAS Y GESTIÓN DEL DESPACHO	OBLIGATORIA	28	28	0	92,86%	96,30%	3,57%	92,86%	1	1	6	20	0	0
FISCALIDAD DE ACTOS, NEGOCIOS Y	OBLIGATORIA	28	28	0	92,86%	100,00%	7,14%	92,86%	2	0	15	11	0	0
PRÁCTICA PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL	OBLIGATORIA	28	28	0	92,86%	100,00%	7,14%	92,86%	2	0	9	17	0	0
TRABAJO FIN DE MÁSTER	PROYECTO FIN DE CARRERA	33	33	0	93,94%	96,88%	3,03%	93,94%	1	1	6	15	10	0

VISITAS INSTITUCIONALES	PRACTICAS	28	28	0	92,86%	100,00%	7,14%	92,86%	2	0	3	17	6	0
-------------------------	-----------	----	----	---	--------	---------	-------	--------	---	---	---	----	---	---

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Las tasas ICM y IUCM son en general positivas.</p> <p>En el conjunto de asignaturas los % de aprobados es óptimo.</p> <p>Las calificaciones especialmente de los TFM son muy altas con 10 sobresalientes. El resultado en Ejercicio de la profesión (prácticas) es incluso mejor con 23. Esto se puede deber a una muy alta calificación original de los tutores en empresas</p>	<p>La tasa de cobertura debería mejorarse.</p> <p>Hay quizás un número de no presentados alto para un Master.</p> <p>En siete asignaturas no hay ningún resultado excelente de sobresaliente lo que puede indicar una desviación en las calificaciones o un menor nivel de nuestros estudiantes. Hay que tener en cuenta que las calificaciones del Master son cruciales en la prueba estatal.</p> <p>Aún sorprende más que en el Curso sometido a evaluación no hay ninguna matrícula de honor. En el sistema complutense se puede dar una por cada veinte matriculados.</p>

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Los alumnos realizan una encuesta de satisfacción sobre el profesorado y otra sobre aspectos del Master. Hasta el momento una similar se realiza entre el profesorado. El PAS atribuido directamente al Master realiza por su escaso número un informe a la Comisión de calidad.

La valoración global del alumnado en la promoción 21-23 es la siguiente:

**MASTER UNIVERSITARIO PARA EL ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO - IEB
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN GLOBAL
CURSO 2022-23 - IX PROMOCION**

ENCUESTAS ANÓNIMAS

Valora los siguientes aspectos de 0 a 10:

*Escribe * e indica comentario más abajo.*

CLAUSTRO DE PROFESORES	8.30
DOCUMENTACION	7.48
PROGRAMA ACADÉMICO	7.74
METODOLOGÍA	7.61
NIVEL EXIGENCIA	8.04

MEDIOS E INSTALACIONES	8.22
ATENCION PERSONAL	8.52
ORIENTACIÓN PROFESIONAL	6.78
DIRECCIÓN DEL MASTER	7.30
COORDINACIÓN	7.76
COMPAÑERISMO	8.91
NIVEL GLOBAL DE SATISFACCION	7.96

En la valoración sobre el Master se advierte una muy buena percepción sobre atención, medios y sobre el claustro de profesores mientras que la consideración sobre orientación profesional no alcanza el notable y la dirección del Master resulta el segundo elemento peor valorado. La junta de calidad ha analizado estos elementos para poner solución. Por otra parte, tal como se ha comunicado al Vicerrectorado de Centros y Departamentos se ha procedido a sustituir a la dirección del Master nombrándose a la abogada Laura Camarero Mulas como nueva directora aunque ejercerá su función en la nueva titulación pues de la antigua quedan sólo unas prácticas y una promoción de TFMs

La valoración global del profesorado en la encuesta del Curso sometido a evaluación fue la siguiente:

La satisfacción de los profesores sobre el Título se ha basado en una encuesta entregada junto a la evaluación del alumnado que se divide en los siguientes ítems: Dirección, coordinación, capacitación previa del alumnado, instalaciones y medios. El índice de respuestas ha sido inferior al 50% y se ha observado que la encuesta es inadecuada para valorar si se alcanza el nivel de formación exigible en el Master. En consecuencia y para el nuevo Título se ha decidido encargar otra encuesta mas adecuada quedando delegada la Coordinadora a estos efectos.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	7,7	8,42	7,9	8	7.96
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	9,1	9,15	9	9	8
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,9	8	7	7,5	8

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La participación de alumnos en las evaluaciones es muy alta. La evaluación es reiterada por dos sistemas a lo largo del curso, encuesta y entrevista personal.	No se ha logrado participar en el programa Docencia. El sistema de evaluación del profesorado sobre el título es poco participado y poco fiable.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Al finalizar el Master se realiza una encuesta global antes de abandonar el IEB que es la que se ha incluido como encuesta de valoración global del alumnado con el Título. No se realiza en cambio una encuesta a los egresados sobre el Título al año de haber finalizado. La razón es el escaso número de respuestas lo que las hace poco significativas. Respecto a los alumnos a punto de terminar el grado de satisfacción con la formación recibida es del 7,74 sobre 10 y el número de alumnos que contestaron fue de 22.

En cuanto a la inserción laboral de los egresados el IEB ha publicado un completo estudio en la Web . Los datos son aún del 20-21 estando pendientes los del 21-22 que están en curso de tramitación. Es de destacar que los datos se han debido aplicar en Grado y Postgrado en general pues el número de respuestas por titulación era bajo. 5 en el caso del Master de Abogacía. El grado de inserción laboral en el área jurídica es del 100% en el área jurídica. Se incluye también un rango de ingresos sobre esas respuestas. Los datos se encuentran en <https://www.ieb.es/orientacion-profesional/resultados/> y se refieren a una encuesta de septiembre del 22.

Es por ello que no tenemos datos fiables para el IUCM 30

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida				7,74
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados				

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Esta en marcha un sistema de evaluación de los egresados sobre la valoración de los conocimientos y sobre la inserción laboral.	El sistema por su propia naturaleza produce datos a varios años. Por otra parte da resultados fiables respecto al conjunto del postgrado pero no respecto a un título completo al ser la muestra escasa.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Tal como se recoge en la reunión de coordinación correspondiente se ha actualizado el programa con la Universidad norteamericana de Fordham. Esta actualización era necesaria tras la pandemia cuando los programas se paralizaron por parte de la Institución receptora. Durante el Curso sometido a seguimiento no se realizó ninguna estancia. En el nuevo Título de Maaster de Abogacía y Procura ya se han concertado estancias para el próximo julio.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se ha renovado el acuerdo con Fordham ampliándose los programas a los que tienen acceso nuestros alumnos.	Debido a las restricciones postpandemia no fue posible ninguna estancia en el curso sometido a evaluación.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Durante el *Curso Académico 2022/23*, la actividad del Departamento de Orientación Profesional siguió centrándose en dos de sus principales pilares: el alumno, mediante el fomento del desarrollo entre los alumnos de habilidades y competencias que resulten atractivas y diferenciadoras para el mercado laboral y, por otro, las empresas y los despachos de abogados, mediante la puesta en marcha de nuevas iniciativas, la cercanía y la rapidez de respuesta, para ofrecerles cosas distintas y para ser capaces de acceder a aquellas ofertas de prácticas y empleo que resultasen de interés para nuestros alumnos.

El Departamento de Orientación Profesional trabaja con la clara intención de ser innovador, apoyándose en la digitalización, trabajando para ofrecer nuevos proyectos y oportunidades, tanto para nuestros alumnos, como para los despachos y para las empresas.

Desde el Departamento de Orientación Profesional del IEB, se organizaron durante el curso 2022/23 con el fin de exponer el talento de nuestros alumnos de una manera diferente y más eficaz frente a las empresas y despachos de abogados, entre otras, las siguientes **actividades e iniciativas**:

1. Foro de Empleo.
2. II Edición Programa de Especialización en Innovación Tecnológica en el Sector Jurídico, en colaboración con Telefónica.
3. Programa Akademia Bankinter
4. Programas de Desarrollo Profesional de los Alumnos del IEB.
5. Campaña Premio Profesores que más ayuda brindan para mejorar la empleabilidad de los alumnos.

Como cada año, en el mes de noviembre de 2022, se celebró una nueva edición del **foro e-mpleabilidad**. Para esta nueva edición se optó por la modalidad presencial, ofreciendo la oportunidad a nuestros alumnos de interactuar con profesionales del mundo de los RRHH de los principales despachos de abogados y empresas de los principales sectores. Para esta ocasión, se ofreció la posibilidad de que las empresas participasen con sus stands, manteniendo para ello, una página web específica para que los alumnos del IEB pudiesen consultar la información de las empresas y despachos y las ofertas de prácticas y empleo compartidas por éstas. Alguno de los resultados que podemos destacar de dicha edición del foro, son:

Cuantitativos:

- Participaron un total de **55 empresas** con stands físico, de un total de 400 empresas contactadas.
- Las empresas compartieron con nosotros **116 ofertas** de prácticas o de empleo para publicarlas en el foro de e-mpleabilidad.
- Para esta edición y, fruto del éxito de ediciones anteriores, se definieron tres **iniciativas**, para que los alumnos participasen y pudiesen mostrar su talento frente a un jurado de despachos y de empresas. Entre las iniciativas de este año, estuvieron:
 - el concurso de *Video Pitch* (o video CV; ya celebrado en ediciones anteriores), a través del cual los alumnos disponían de un minuto de tiempo para grabarse un video y presentarse a las empresas de una manera original y profesional;
 - el *Concurso de Emprendimiento*, a través del cual los alumnos debían presentar sus proyectos empresariales o sus nuevas ideas de negocio a un jurado de expertos en innovación;
 - un escape room con EY; los alumnos tuvieron la oportunidad de participar en un proceso de selección real de la prestigiosa consultora EY y, además, enfrentarse a un escape room organizado por dicha firma.

De cada una de estas iniciativas, resultaban tres finalistas. Y, un jurado compuesto por profesionales del sector en cuestión (del mundo jurídico, de la innovación o del sector financiero), se encargaban

de elegir, de entre esos tres finalistas, el trabajo o proyecto que consideraban merecedor del premio ganador de la iniciativa.

- Para las iniciativas, tuvimos la suerte de contar con tres empresas **patrocinadoras**: Comunidad de Madrid, Amundi, SAS y Datarecover, consistiendo su aportación en regalos para los finalistas y en interacción y feedback con los alumnos participantes.
- Gracias a esta edición del foro e-empleabilidad, **34 directivos** participaron como miembros del jurado en alguna de las iniciativas, proporcionando un valioso feedback directo a nuestros alumnos. Directivos de empresas (entre otros, despachos y empresas como Dentons, Cases&Lacabra, Lener, Mazars, KPMK, Deloitte, SAS, Banca March, Bankinter, Telefónica, Trea AM, ODDO, o Amundi).
- Tras la celebración del foro, lanzamos una encuesta de satisfacción a alumnos y a empresas, para valorar su **nivel de satisfacción global**. El resultado final que obtuvimos fue de un 80 sobre 100 en la encuesta.
- Antes y durante la celebración del foro, pudimos contar con la **colaboración** de 9 alumnos que nos ayudaron como voluntarios.
- Para esta edición del foro, además de la **participación activa** de los alumnos acercándose a los stands, logramos que, varios de ellos, diesen un paso más y saliesen de su zona de confort, logrando mostrar su talento a las empresas mediante su participación en las distintas iniciativas diseñadas para esta edición, logrando un ganador por cada una de las iniciativas.

Como conclusiones de esta edición del foro de e-empleabilidad, podemos decir que hay ciertos aspectos del foro que debemos mejorar y potenciar. Como, por ejemplo, el fomento de las iniciativas y de las actividades que promuevan la interacción entre las empresas y los alumnos, y que busquen una mayor implicación.

- **Programa de Especialización en Innovación Tecnológica en el Sector Jurídico en colaboración con Telefónica**

Desde el Departamento de Orientación Profesional del IEB se llegó a un acuerdo con Telefónica para lanzar, en Septiembre de 2021, un Programa de Especialización dirigido a los estudiantes de ramas jurídicas. El objetivo de llegar a un acuerdo con Telefónica para ofrecer este programa fue, por un lado, potenciar el conocimiento de nuestros alumnos en Legal Tech y, por otro, estimular su innovación y su capacidad de resolución de problemas, al tener que presentar los alumnos participantes sus conclusiones y sus soluciones finales frente a Telefónica. Todo este programa se impartía siguiendo la metodología "*Design Thinking*", contando los alumnos con tutores del IEB y de Telefónica a lo largo del proyecto.

Los objetivos del programa eran:

- Compaginar las nuevas tecnologías y el Derecho, mediante la resolución de retos prácticos en cuestiones de automatización de contratos, manejo de datos, etc., y basándose en las nuevas metodologías de trabajo como el Design Thinking.
- Acercar a los alumnos a la realidad de las operaciones legales en el sector jurídico, y hacerlo de la mano de un grupo multinacional de prestigio como es Telefónica.

- Fomentar que los alumnos aportasen iniciativas novedosas a través de la investigación y la resolución de retos con la ayuda de los mentores de Telefónica.
- Ofrecer la oportunidad de que presentasen a Telefónica iniciativas que puedan convertirse en soluciones de negocio o ser implementadas, mejoradas o desarrolladas por parte de la empresa, tanto con una finalidad interna como externa.
- Facilitar a los alumnos la inserción en el mercado de trabajo, mejorando su nivel de empleabilidad futura e incluso proponiendo que sus iniciativas culminasen con el lanzamiento de un startup junto con Telefónica o con terceros.
- Favorecer e impulsar los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento entre nuestros alumnos.

En esta primera edición del Programa, participaron 18 alumnos de Derecho, creándose tres grupos de trabajo para poder resolver un reto cada uno. Los tres grupos trabajaron durante los meses de duración del programa en la resolución de su reto real previamente definitivo por Telefónica. Y, el 24 de marzo de 2022, tuvieron la oportunidad de defender sus conclusiones frente a un jurado compuesto por profesionales de Telefónica.

○ Programa de Desarrollo de Carreras

Con el objeto de que nuestros alumnos del IEB saliesen con unos conocimientos mínimos y con una serie de competencias y habilidades que les garantizaran un buen desempeño en los procesos de selección, desde el Departamento de Orientación Profesional del IEB se diseñaron tres programas dirigidos a alumnos de 3º de Grado, a los alumnos de programas de Posgrado y a los alumnos del Master in International Management and Analytics.

- Para los **alumnos de 2º de Grado**, el contenido del programa era el siguiente:
 - **Objetivo:** Que los alumnos conozcan e interioricen la importancia de tener una metodología de trabajo en la búsqueda de su vocación profesional.
 - **Puntos clave:**
 - ✓ Autoconocimiento. O el aprendizaje a verbalizar como son desde una perspectiva de skills, qué saben y qué les motiva.
 - ✓ Conocimiento del mercado laboral. Y qué salidas les ofrece en base a su carrera.
 - ✓ Experimentación. Vivir en primera persona las diferentes fases y pruebas que conforman un proceso de selección.
 - **Duración:** 14 horas
 - **Metodología y criterio de evaluación:** La metodología está basada en el concepto de aprender haciendo. Por eso, cada una de las sesiones requerirá de los alumnos un compromiso activo en la resolución de ejercicios y en la participación de las dinámicas de cada sesión. Un compromiso cuyos resultados se medirán teniendo en cuenta los siguientes parámetros que determinarán una calificación individual:

Participación en cada sesión	30%
Realización de ejercicios prácticos	70%
 - Resultados Assesment: 1 punto
 - Realización del CV: 1 punto
 - Perfil LinkedIn: 1 punto
 - Benchmark de mercado de salidas profesionales: 2 puntos

- Plan de Desarrollo Individualizado (PDI): 1 punto
 - Realización de un proceso de Mentoring: 1 punto
 - Shadowing: 1 punto
 - Resultados dinámica de grupos: 2 puntos.
- Para los **alumnos del Master in International Management and Analytics**, el contenido del programa era:
- *Course Description*: Discover a methodology of thought that converges in innovation processes, which allow professionals to face any challenge in a different way from the traditional one. And as a consequence, to be able to differentiate oneself in an increasingly competitive market. The methodology is based on the “Design Thinking” concept, but not from a theoretical point of view, but 100% practical. In other words, attendees can apply what they learn on the go –learning by doing- and even better, on their own professional development.
 - *Learning Objectives*:
 - ✓ Practice the innovation methodology of “Design thinking” that allows you to face any challenge in a different way from the traditional one through new initiatives.
 - ✓ Learning by doing: apply what you learn on the go and on your own professional development.
 - ✓ Achieve differentiation within the increasingly competitive market - Stimulate creativity and teamwork.
 - *Teaching methods and learning strategies*: This program bases its methodology on the concept of learning by doing. That is why each of the sessions will require your active participation in the form of solving exercises and participation in the dynamics of each session.
 - *Teaching Schedule*: The process is based on 6+1 learning modules that take place from September to May.
 - *Assessment*:

The following parameters will be taken into account in order to determine the individual rating:

Attendance.....	20%
Completion of 10 practical exercises	60%
Reflection Paper (Profesional Manifiesto)	20%
 - *Readings*:
 - Canelo 2010 La visión de Canelo: 2 points
 - Guy Kawasaki, The art of Start: 2 points
 - Bill Burnett&Dave Evans , Designing your Life: 3 points
 - Csikszentmihalyi, Mihaly 2008 Flow: The Psychology of Optimal Experience: 2 points
 - National Research Council 2000 How People Learn
 - Brain, Mind, Experience, and School: 2 points
 - Nair, Keshavan 1994 A Higher Standard of Leadership –
 - Lessons from the Life of Gandhi, Classic
 - Dalai-lama & Cutler, Howard C.;, 2003, The Art of Happiness at Work
 - Ben Shahaar, 2007 Happier: Learn the secrets to daily joy and lasting fulfillment
 - Ben Shahaar&Angus Ridgway, The joy of leadership
- Para los **alumnos de Posgrado**, el contenido del programa consistía en:

Seis iniciativas que denominamos hitos por lo que significan para nuestros alumnos en términos de apoyo en sus procesos de formación.

Hito 1. De entrada, muchas salidas.

Ese es el objetivo del Programa. Ofrecer a los alumnos el máximo de contenidos para que su formación se traduzca en el máximo de salidas profesionales. Por ello, y para ello, el Programa pone a su disposición una web, una bolsa de empleo, convenios con empresas, un foro y sobre todo, una petición para que todos esos contenidos alcancen la máxima eficacia: la proactividad.

Hito 2. El futuro tiene planes para nuestros alumnos. ¿Qué planes tienen nuestros alumnos para el futuro?

En Orientación Profesional ofrecemos a cada alumno su propio Plan de Desarrollo Individualizado (PD). Un plan que analiza y evalúa el perfil del alumno, recoge sus objetivos, los contrasta con los niveles de exigencia del mercado laboral y de este modo permite identificar áreas de mejora y potenciar las capacidades

Hito 3. Permítenos presentarte.

O, lo que es lo mismo, permítenos ayudarte a elaborar tu curriculum. Porque una buena formación debe reflejarse en el mismo. Y por eso nuestro Programa incluye todo un taller especializado. Un taller que cuenta con materiales gráficos audiovisuales, y que recoge la experiencia de años ayudando a alumnos a diseñar el curriculum perfecto no solo para ellos, sino también para el sector de actividad al que quieran dirigirlo.

Hito 4. Y llegó el día de la entrevista.

Y nuestros alumnos tienen todo a favor. El perfil, la formación, el curriculum y además, la experiencia adquirida en entrevistas Role Playing que les ofrecemos en Orientación Profesional. Y que son una réplica de situaciones reales que permiten analizar y evaluar cómo se desenvuelve el candidato en una entrevista de trabajo.

Hito 5. Consigue contactos incluso antes de necesitarlos.

Eso se llama networking y el IEB es el lugar perfecto para desarrollarlo. Aquí nuestros alumnos generan y mantienen contactos con profesores, alumni y otros alumnos. Y en Orientación Profesional las ayudamos con nuestra experiencia traducida en consejos.

Hito 6. Y en caso de emergencia, pulsar un botón.

Nuestro Programa incluye un plan de contingencias y ayudas. Un plan cuyo objetivo es facilitarte no solo el aprendizaje, sino también dar respuesta a tus dudas y hacer que nunca te rindas.

- **Campaña Premio profesores que más colaboran con la empleabilidad**

Al igual que el año pasado, desde el Departamento de Orientación Profesional del IEB quisimos tener un detalle con las empresas que colaboran con nosotros identificando talento entre nuestros alumnos. En este caso, para ello, tuvimos un detalle con los profesores que más colaboran con nuestros alumnos de cara a su empleabilidad, estos datos se recogieron de lanzar una encuesta a toda la base de alumnos para que fuesen ellos mismos los que lo votasen. Por ese motivo, llegamos a un

acuerdo con *Lester* para diseñar un regalo exclusivo para nuestros profesores. Concretamente, les entregamos una billetera. Para esta ocasión, diseñamos una campaña para reunirnos con estos profesores en sus empresas o en la sede de IEB, para entregarles este detalle.

Fruto de esta campaña, obtuvimos los siguientes resultados:

- **380 alumnos** recibieron un email informándoles de la iniciativa.
- **10 profesores directivos** recibieron el detalle sabiendo que fueron votados por sus alumnos.
- Desde un punto de vista de **marca y visibilidad**, la página web desde donde se lanzaba la encuesta de la iniciativa tuvo 800 visitantes únicos.
- En LinkedIn, las **visualizaciones** fueron 133.100, y se generaron y compartieron 1.212 comentarios.

Con todos estos datos, podemos concluir que el esfuerzo que supuso la campaña, resultó todo un éxito. Por un lado, porque nos ayudó a seguir en contacto con nuestros profesores, esta vez de una manera más amena y diferente, y porque desde el punto de vista de marca logramos mostrar algo que nos caracteriza: las formas tan distintas que tenemos de llegar a las empresas.

- **Conclusiones:**

Podemos finalizar este apartado concluyendo que, en líneas generales, el curso 2022/23 ha sido el año de la vuelta de la confianza de las empresas en el talento de los alumnos IEB.

Fruto de esta situación, mostramos los gráficos de la evolución de alguno de los identificadores del departamento.

Respecto a la actividad del Departamento en relación con la firma de Convenios de Colaboración, Anexos de Prácticas y a la publicación de ofertas, podemos ver que, durante el Curso 2022/23 una pequeña caída respecto del año 2021/22. Si bien, el número de Anexos de Prácticas firmados, se puede decir que continúa siendo de los datos más altos junto con el año anterior de los últimos cinco años.

Valores del departamento y resultados:

El curso 2022/23 se firmaron:

128 Convenios

284 Prácticas

Y se han publicado:

1117 Ofertas totales

Hemos obtenido una cuota de mercado en becas del **17,6%** entre los top 10 empleadores (Abante, Bankinter, Andbank, BBVA, Inversis, EY...) frente a una cuota de mercado como universidad Privada del **2,08%**.

Otro de los indicadores que medimos desde el Departamento de Orientación Profesional, es el número de reuniones que tenemos con nuestros alumnos. Durante el Curso 2022/23, logramos +300 reuniones con alumnos, +141 Puntos Básicos de Satisfacción de alumnos frente a otras universidades, (Datos Merco 2022)

Por último, y tras dichas reuniones, desde el Departamento de Orientación Profesional lanzamos una encuesta de satisfacción anónima para que los alumnos puedan evaluar el servicio de las reuniones one to one. Como en el anterior curso, la media ponderada obtenida de dichas encuestas fue de un 9.

Los alumnos del Master de Acceso a la abogacía en el curso 2022-23 realizaron las prácticas externas y prácticas extracurriculares en las siguientes compañías y despachos de abogados:

- Ecija
- Garrigues
- Sagardoy Legal & Expat SLP
- Gordillo Abogados
- Estudio Jurídico Martín Villa
- EY Fiscal
- Rousaud Costas Durand
- Ignis
- Ramírez Crespo
- Orbyn
- Gomez-Acebo & Pombo
- Barrilero
- Baker McKenzie Madrid S.L.P.

- Bankinter
- Andersen
- KPMG
- Deloitte
- Rosillo Abogados
- Uría Menéndez
- Caser

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Se han cubierto todas las prácticas curriculares en el curso analizado.</p> <p>Todos los alumnos han realizado prácticas curriculares en cuarto curso.</p> <p>Se han autorizado prácticas no curriculares en un número de alumnos relevantes.</p> <p>La mayoría de las prácticas han sido presenciales.</p> <p>Se han realizado prácticas innovadoras con grandes empresas en colaboración con alumnos del Grado, tales como proyectos conjuntos.</p>	<p>Se han coordinado escasas prácticas con el sector público.</p> <p>En general las valoraciones de los alumnos por parte de los tutores externos son muy convencionales.</p> <p>La gestión de todas las prácticas recae en un departamento sobrecargado de trabajo.</p>

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede. Se dio por completada respecto a la información pública del Título.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

Se ha dado por cumplida respecto a investigación, se ha aumentado el número de profesores, se ha adaptado el profesorado a las exigencias de la nueva titulación que sustituye a la anterior, aunque se ha realizado a través de un modifica. Se han modificado los profesionales de forma que todos cumplan las condiciones de colegiados del Colegio de Abogados excluyéndose los profesionales jurídicos que no sean abogados o procuradores a no ser que sean doctores, y entren en el cupo de profesores o estén contratados como profesores a tiempo completo en el ieb.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Se ha adjuntado en la Memoria el calendario y planificación del curso pasado ya que ahora esta presente con acceso directo el nuevo Plan para evitar confusiones.

De todas maneras en el Plan objeto de seguimiento sólo se están cursando en este momento las asignaturas de TFM y las prácticas curriculares.

En cuanto al SGIC en la web está presente el modelo y reglamento anterior. En esta memoria se recoge el nuevo modelo que se ha enviado para observaciones al Vicerrectorado de Departamentos y Centros y se encuentra pendiente de publicación.

Se ha incluido en la Memoria una reflexión sobre el modelo de coordinación docente.

Se recoge la categoría profesional del profesorado en la actual Memoria. Se adjunta igualmente la del nuevo Plan. El Título no ha logrado la evaluación del profesorado en el programa Docentia pero eso corresponde a una decisión Complutense que en todo caso debe atribuirse al conjunto de la Universidad. Se han incluido en la Memoria los ítems de valoración del Título y del profesorado.

En Sistema de calidad se ha incluido la siguiente información en la Web: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ieb.es/wp-content/uploads/2021/07/6.-Sistema-de-Garant%C3%ADa-de-Calidad.pdf

En cuanto a la explicación del buzón de quejas y sugerencias se ha recogido el texto del SGIC en el Apartado correspondiente de la Memoria. Se vuelve a insistir a que el buzón no ha sido utilizado en la Titulación objeto de Seguimiento.

Se ha reubicado la tabla de datos cuantitativos de las asignaturas.

Igualmente se ha recogido la metodología para reflejar los datos de satisfacción de los colectivos incluyéndose las encuestas sobre la Titulación en la presente Memoria. Se ha distinguido en la satisfacción de los diversos colectivos.

Se han publicado los resultados de empleabilidad por sectores. Están pendientes de publicarse los datos del penúltimo curso. Se refleja la muestra global aunque no la del Título. Esta es de 200 alumnos.

Se han cumplido en esta Memoria las recomendaciones sobre la descripción del Programa de Movilidad.

Se han incluido los informes de los tutores de prácticas externas.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

El Plan de mejora se ha cumplido en lo que se refiere a simplificación del sistema de calidad. Mejora página Web. Coordinación con el resto de los Centros donde se explica el Plan de Estudios celebrándose al menos dos reuniones de coordinación aunque es preciso destacar que están orientadas a la aplicación del nuevo Plan. La adaptación de profesorado se ha realizado igualmente en relación al nuevo Plan. Se ha realizado la encuesta de satisfacción de los tutores de prácticas externa y se han recogido los ítems de los demás colectivos.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Las mejoras que se nos indicaron en la renovación de acreditación se han cumplido pero han debido adaptarse al Modifica que ha dado lugar al nuevo título especialmente en los que se refiere a las exigencias de la legislación a instancias de los Colegios de Abogados para la no inclusión de licenciados de profesiones jurídicas como notarios, registradores, abogados del estado, jueces o fiscales. Se han realizado dos reuniones de coordinación del Título a nivel de todos los Centros que lo imparten.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Se ha mejorado notablemente la coordinación.</p> <p>El sistema de gestión de verificación-modificación se ha mostrado muy ágil.</p> <p>Se han celebrado dos nuevos convenios de prácticas en relación con los dos colegios profesionales presentes en el nuevo título.</p>	<p>Debe adaptarse el sistema de venias docendi y las ratios de profesorado profesionales al nuevo esquema planteado por el Título.</p> <p>En la parte de profesorado debe aumentar el profesorado a tiempo completo. No así en lo que se refiere a los profesionales de abogacía y procura.</p> <p>La información del Título, sustituida ahora por al del nuevo Título plantea problemas.</p> <p>En cuanto al Reglamento de calidad se encuentra pendiente de respuesta por el vicerrectorado de Centros y Departamentos.</p>

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

La legislación ha obligado en parte por indicación de la Unión Europea a modificar los masteres de Abogacía y Procura de forma que queden unificados. Al imponerse la modificación con muy poco plazo se incumplieron los plazos habituales. Igualmente se decidió por la Agencia de Acreditación que el tramite fuera un modifica peculiar ya que la proporción de créditos modificados era muy alta. El proceso fue así realizado por la Facultad y bajo su dirección y en relación con el Vicerrectorado. El IEB se limitó a preparar su parte del proceso. El plan fue realizado en tiempo record y no tuvimos audiencia para su modificación. Se ha mantenido el número de plazas ofertadas, se han modificado de forma radical las asignaturas, se ha presentado un plan en desarrollo para la adaptación del profesorado, se ha incluido el TFM en el segundo cuatrimestre que se aplicará en el curso actual y se han realizado dos convenios uno con el Colegio de Abogados y otro con el de Procuradores que ampararán el nuevo Master pero que evidentemente no se aplicaron en el Curso objeto de seguimiento.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

No procede.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Las fortalezas del Título están todas relacionadas con algunas de las características de la docencia en el Instituto de Estudios Bursátiles por lo que es muy probable que puedan proyectarse en el nuevo Título ya en Curso de Master de Abogacía y Procura.

Estas características son en primer lugar el fuerte sentido profesionalizante de las titulaciones del IEB y su cercanía a los empleadores posibles.

En segundo lugar hay una fuerte cercanía tanto con la Coordinación como con la Dirección y los profesores. Esto se debe a que el Sistema de Master que se sigue intenta evitar un número alto de alumnos por aula.

Igualmente la existencia de la figura de la Coordinadora ayuda notablemente en esa cercanía y eficacia. Finalmente un buen número de alumnos reciben formación complementaria en Derecho Penal Económico o Derecho de los Mercados Financieros, eso hace que el título no sea un mero trámite habilitante sino que parece un título de un centro especializado lo que se ha traducido en un fuerte impacto de nuestros egresados en el sector financiero.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>Se ha simplificado el procedimiento.</p> <p>Se ha dado respuesta con velocidad y eficacia a las exigencias de Modificación-Verificación que se han planteado por la decisión gubernamental de no posponer la puesta en marcha del nuevo sistema de acceso a ciertas profesiones jurídicas.</p> <p>La verificación se ha completado cumpliendo todas las exigencias que se fueron planteando.</p>	<p>El funcionamiento de la gestión ordinaria aunque no una específica de calidad ha facilitado responder a un reto difícil. En esto, por supuesto, ha sido esencial la ayuda de la Universidad Complutense y de sus coordinadoras del Master.</p>	<p>La solución es una oficina o al menos una persona específica de calidad.</p>
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	<p>Organización de reuniones de Dirección del Master.</p> <p>Se han hecho habituales las reuniones de área.</p> <p>Se han iniciado las reuniones de Título a nivel de la Complutense.</p>	<p>El riesgo de una Master con muchos profesionales es la descoordinación. Se ha evitado con un esfuerzo de subdirectora y coordinadora junto los responsables de área. Se han institucionalizado las reuniones.</p>	<p>Se ha nombrado a la subdirectora directora y se ha trasladado al nuevo título la frecuencia de las reuniones de coordinación.</p>
Personal académico	<p>El índice de respuestas es muy alto.</p> <p>Todo el profesorado ha sido evaluado.</p>	<p>La insistencia de la coordinación y las reuniones preceptivas con el director del IEB permiten una correcta evaluación del profesorado.</p>	<p>Hay que implantar el programa Docencia o al menos mejorar el contenido de las encuestas que resultan muy lineales.</p>
Sistema de quejas y sugerencias	<p>Rapidez de la respuesta ante las quejas presentadas a la coordinación.</p> <p>Escaso número de quejas respecto al conjunto del alumnado.</p>	<p>Hay que mantener la confianza en la coordinación.</p>	<p>Hay que aumentar la cercanía de la directora con los alumnos del Master.</p>
Indicadores de resultados	<p>Las tasas ICM y IUCM son en general positivas.</p> <p>En el conjunto de asignaturas los % de aprobados es óptimo.</p> <p>Las calificaciones especialmente de los TFM son muy altas con 10 sobresalientes. El resultado en Ejercicio de la profesión</p>	<p>Los resultados son muy buenos pero hay ciertos desviaciones observables en indicadores y asignaturas. En cierta</p>	<p>Convendría iniciar jornadas de evaluación en momentos asequibles para el profesorado procedente de la profesión.</p>

	(prácticas) es incluso mejor con 23. Esto se puede deber a una muy alta calificación original de los tutores en empresas	medida el abanico de calificaciones esta muy cerrado, normalmente por arriba.	
Satisfacción de los diferentes colectivos	La participación de alumnos en las evaluaciones es muy alta. La evaluación es reiterada por dos sistemas a lo largo del curso, encuesta y entrevista personal.	Se esta muy pendiente de la opinión de los alumnos y estos son consciente de ello.	Hay que procurar que las reuniones con coordinación y dirección no se hagan rutinarias o excesivamente formales.
Inserción laboral	Según la encuesta en vías de tramitación la inserción laboral es muy alta en el conjunto de los estudios jurídicos por lo que cabe pensar lo mismo del Master Muchos alumnos que han realizado prácticas curriculares en cuarto curso.	La relación del IEB y sus alumni con el entorno profesional es muy cercana.	Hay que ser conscientes de la importancia de una gestión científica de la orientación profesional y mantener el personal.
Programas de movilidad	Se ha renovado el acuerdo con Fordham ampliándose los programas a los que tienen acceso nuestros alumnos.	El IEB consigue acuerdos con Universidades orientadas al sector financiero.	Hay que ser conscientes de la necesidad de acuerdos a nivel europeo por diversas razones de coste y accesibilidad.
Prácticas externas	Se han autorizado prácticas no curriculares en un número de alumnos relevantes. La mayoría de las prácticas han sido presenciales. Se han realizado prácticas innovadoras con grandes empresas en colaboración con alumnos del Grado, tales como proyectos conjuntos.	El plantel de acuerdos en Abogacía es muy bueno. También hay acuerdos con Procura cuyo futuro no es previsible en estos momentos.	Hay que incidir en el Sector Público donde no hay casi prácticas y si un amplio abanico de posibilidades.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Se ha mejorado notablemente la coordinación. El sistema de gestión de verificación-modificación se ha mostrado muy ágil. Se han celebrado dos nuevos convenios de prácticas en relación con los dos colegios profesionales presentes en el nuevo título.	El esfuerzo en la Memoria de Verificación ha sido un éxito debido al trabajo desarrollado siguiendo als indicaciones de anteriores memorias de seguimiento. La cultura de calidad Complutense arraigada en Universidad y Facultad ayuda en ese sentido.	Hay que aumentar el presupuesto en calidad en todas las titulaciones del IEB

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

El SGIC ha ayudado en la localización de algunos puntos débiles, por ejemplo respecto al orden, material y desarrollo de algunas asignaturas sobre todo a través de las encuestas de alumnos, no así respecto a la opinión del profesorado sobre el título que sigue siendo un grave déficit. Igualmente el Sistema de Calidad se ha mostrado como engorroso en sus reuniones y acciones probablemente por un reglamento inadecuado y una composición excesiva en número. Esto aparte de aparecer en las guías complutense se ha observado sobre todo en las renovaciones de acreditación y en la nueva verificación. En cuanto a la implantación del título hay que ser conscientes de que el sujeto a seguimiento muere en Febrero (salvo las previsiones para alumnos que no terminen) por lo que todas las previsiones deben hacerse respecto al nuevo Título.

En este punto debe destacarse que en la implantación en curso 2023-24 ya se están encontrando problemas en la redistribución de asignaturas.

Igualmente el sistema de quejas localizó problemas en los TFM en cuanto el alumnado quedaba descolgado por estar en el último cuatrimestre dedicado a prácticas externas. El nuevo programa al situar el TFM al final del segundo parece querer evitar ese problema. Ahora bien, hay que estar pendientes de que ocurre con un TFM que se presenta a 2/3 del Master, justo cuando el conjunto de las asignaturas se están desarrollando.

Al no tener sentido seguir analizando las dificultades de implantación del Título a extinguir el sistema de calidad ha prestado especial atención a la modificación legal que permite el acceso a la Procura y a la Abogacía. El número de puestos de procuradores va a ser escaso, por otra parte la vocación económico-financiera de nuestros alumnos difícilmente concordará con la procura. No obstante es conveniente dividir los créditos correctamente para que sobre todo en las materias de primer cuatrimestre y procesales cubra convenientemente la formación.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

El denominador común de las observaciones que hemos recibido tanto de la Agencia evaluadora como de los órganos complutenses se centran en un problema estructural de los Títulos sometidos a evaluación.

Este problema es la falta de profesorado a tiempo completo para cumplir los ratios. Evidentemente en un Master como el que se somete a seguimiento junto a este profesorado debe seguirse el criterio de un mínimo de un 50% de profesorado profesional, es decir, de abogados.

Es relevante que la Agencia evaluadora nos ha hecho notar que en el Master no cabe un cupo de licenciados jurídicos que no sean abogados.

En consecuencia es inevitable desarrollar un Plan de Contratación.

Otro elemento destacado es la necesidad de la realización de proyectos de investigación e innovación docente. En el primer caso se ha realizado un esfuerzo por integrar a nuestro profesorado en proyectos complutenses. Igualmente se han iniciado proyectos propios en colaboración con el Banco Bilbao-Vizcaya y con la Escuela de Práctica Jurídica. En cuanto a lo segundo es preciso desarrollar los proyectos de innovación docente en el propio Centro y dotar uno para Grado y Postgrado.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	No se ha aprobado el nuevo Reglamento de Calidad. La actual propuesta se ha aprobado en el Curso 23-24. No se ha logrado la pretensión de tener un servicio de calidad dotado para el conjunto del Instituto de Estudios Bursátiles.	Falta de insistencia en la necesidad de atender a la calidad. Problemas presupuestarios.	Se ha redactado un nuevo reglamento y se ha reconfigurado la Comisión de Calidad.	Aprobación del nuevo Reglamento.	Comisión de Calidad	2023	Realizado
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Coordinación de la Dirección con coordinadora, alumnos y profesores. Falta una publicación detallada de horarios debido a necesarias modificaciones en la planificación derivada de la condición profesional de al menos la mitad del profesorado.	Excesiva atención de la dirección del Master a promoción y escasa a coordinación.	Se ha sustituido la dirección del Master.	Aumento de la Coordinación.	Dirección del IEB	2023	Realizado.
Personal Académico	No se aplica el programa Docente. No se ha desarrollado uno	No se acepta por la Universidad.	Desarrollo de un programa similar a Docente.	Cambio del Sistema de encuestas	Dirección Académica	2023	No realizado.

	<p>similar con la Facultad de Estadística como se ha hecho por algún otro Centro.</p> <p>En a evaluación del segundo cuatrimestre se observan quejas de orden de explicación y de materiales.</p>						
Sistema de quejas y sugerencias	<p>No funciona un sistema de sugerencias anónimo.</p> <p>No hay un sistema de sugerencias eficaz del profesorado.</p>	<p>No hay cultura de relación a través del buzón.</p> <p>No se ha desarrollado un sistema de encuestas eficaz al profesorado.</p>	<p>Promoción buzón de quejas</p> <p>Implicación del profesorado.</p>	Aumento de las sugerencias.	Coordinación	2023	En curso
Indicadores de resultados	<p>La tasa de cobertura debería mejorarse.</p> <p>Hay quizás un número de no presentados alto para un Master.</p> <p>En siete asignaturas no hay ningún resultado excelente de sobresaliente lo que puede indicar una desviación en las calificaciones o un menor nivel de nuestros estudiantes. Hay que tener en cuenta que las calificaciones del</p>	El sistema de evaluación no es armónico.	Proyecto extensión de un programa de evaluación docente.	Armonización de criterios de calificación.	Dirección Académica	2023-2024	Pendiente.

	<p>Master son cruciales en la prueba estatal. Aún sorprende más que en el Curso sometido a evaluación no hay ninguna matrícula de honor. En el sistema complutense se puede dar una por cada veinte matriculados.</p>						
Satisfacción de los diferentes colectivos	<p>No se ha logrado participar en el programa Docentia. El sistema de evaluación del profesorado sobre el título es poco participado y poco fiable.</p>	<p>Poca atención a la evaluación del Título respecto a la propia evaluación del profesorado.</p>	<p>Sistema arcaico de valoración de la Titulación. Necesidad de mejora de encuestas.</p>	<p>Participación del profesorado y producción de encuestas.</p>	<p>Dirección del Master</p>	<p>2023-2024</p>	<p>En curso.</p>
Inserción laboral	<p>No hay resultados concretos para el curso sometido a evaluación para el 22/23 aunque estarán en menos de un mes. Los datos no aparecerán desglosados por titulaciones.</p>	<p>Coste y dificultad organización departamento orientación.</p>	<p>Ya está en curso la próxima evaluación.</p>	<p>Nueva evaluación en fechas cercanas</p>	<p>Departamento orientación profesional</p>	<p>2023-2024</p>	<p>En curso</p>
Programas de movilidad	<p>Debido a las restricciones postpandemia no fue posible ninguna</p>	<p>Sólo hay un acuerdo para el Master con una</p>	<p>Desarrollo del acuerdo y realización de acuerdos europeos.</p>	<p>Número de alumnos de intercambio.</p>	<p>Departamento relaciones internacionales.</p>	<p>2023-2024</p>	<p>En curso. Pendiente.</p>

	estancia en el curso sometido a evaluación.	Universidad estadounidense					
Prácticas externas	<p>Se han coordinado escasas prácticas con el sector público.</p> <p>En general las valoraciones de los alumnos por parte de los tutores externos son muy convencionales.</p> <p>La gestión de todas las prácticas recae en un departamento sobrecargado de trabajo.</p>	<p>Facilidad de relación sector privado.</p> <p>Escaso tiempo tutores.</p>	<p>Relación a través de alumni en el sector público.</p> <p>Simplificar una valoración mas eficaz.</p>	<p>Aumento prácticas sector público.</p> <p>Mayor arco de calificaciones.</p>	Departamento Orientación Profesional	2023-2024	Pendiente
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	<p>Debe adaptarse el sistema de venias docendi y las ratios de profesorado profesionales al nuevo esquema planteado por el Título.</p> <p>En la parte de profesorado debe aumentar el profesorado a tiempo completo. No así en lo que se refiere a los profesionales de abogacía y procura.</p> <p>La información del Título, sustituida ahora por la del</p>	<p>Poca adaptación entre sistema de Grados y Master de acceso a profesiones.</p> <p>Escaso número de titulaciones en el área jurídica en el IEB.</p>	<p>Modificación sistema Venias en el Master.</p> <p>Aumento profesorado a tiempo completo.</p>	<p>Valoración real de las aportaciones profesionales por los Departamentos</p> <p>Ratios de profesorado.</p>	Dirección del Master y dirección Académica.	2024 2023-2024	Pendiente- En curso.

	nuevo Título plantea problemas. En cuanto al Reglamento de calidad se encuentra pendiente de respuesta por el vicerrectorado de Centros y Departamentos.	Tardanza en la reforma del Reglamento.	Insistencia en la solicitud de informe.	Publicación efectiva	Dirección Académica.	2023	En curso.
--	---	--	---	----------------------	----------------------	------	-----------